



ANUNCIO

<u>SERVICIO:</u>	RECURSOS HUMANOS	<u>REFERENCIA:</u>	MGT/MJV
-------------------------	-------------------------	---------------------------	----------------

EXTRACTO O TÍTULO:

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CONFIGURACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CALENDARIO PROCESO SELECTIVO CONVOCADO CON OBJETO DE FORMAR UNA BOLSA DE TRABAJO DE ENCARGADO/A DE SERVICIO PARA LA RESIDENCIA MUNICIPAL ASISTIDA SAN PEDRO.

HECHOS:

Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo convocado con objeto de formar una bolsa de trabajo de Encargado/a de servicio para la Residencia Municipal Asistida San Pedro, cuyas Bases Específicas fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local en Sesión de 3 de Octubre de 2008. Determinado, asimismo, la composición del Tribunal Calificador y el calendario de celebración de dicho proceso selectivo.

FUNDAMENTOS:

1.- La Base Quinta de las Específicas que rigen la citada convocatoria establece que “terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, se publicará en el Tablón Municipal de Anuncios en la página web municipal www.carmona.org la resolución de la Alcaldía aprobando las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constarán los nombres y apellidos de los candidatos, y, en su caso, la causa de la no admisión.”.

2.- La Base Sexta de las Específicas establece que " El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Un Empleado Público técnico o experto con la misma o superior titulación exigida en relación al puesto a cubrir designado por el Alcalde.

Secretario: El de la Corporación o Empleado Público en quien delegue.

Vocales: Tres Empleados Públicos Técnicos o expertos con la misma o superior titulación exigida en relación al puesto a cubrir designados por el Alcalde.

Deberá entenderse por Empleado Público aquél que se ajuste a las condiciones establecidas por el art. 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público..”

Por otro lado, el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, establece "1. Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

2. El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección...”.

3.- La Bases Octava de las Específicas establece que: “El calendario del inicio de las pruebas, y la hora y lugar de su realización, se publicarán en el Tablón Municipal de Anuncios. Igualmente se publicará en dicho diario Tablón la relación de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal calificador.”

Esta Alcaldía - Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Aprobar, una vez analizadas las solicitudes, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado con objeto de formar de encargado/a de servicio para la Residencia

Municipal Asistida San Pedro, según el siguiente detalle:

ADMITIDOS

- BALLESTEROS RUIZ, CATALINA

EXCLUIDOS

NINGUNO

Asimismo, queda fijado un plazo de reclamaciones de **3 días naturales** contados a partir del siguiente al que se haga público el correspondiente anuncio. La presente lista adquirirá la condición de definitiva una vez transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones o, en su caso, una vez resueltas las presentadas.

SEGUNDA.- Nombrar a los empleados públicos que se mencionan a continuación miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado con objeto de formar una bolsa de trabajo de encargado/a de servicio para la Residencia Municipal Asistida San Pedro asistiendo como Secretaria D^a. M^a José Vico González, Auxiliar Administrativo del Área de Recursos Humanos:

PRESIDENTE: D^a. Rosa M^a Barrera Pinazo.

VOCALES: D^a Rosario Troncoso Lora, D^a. M^a Jesús Bono Galindo y D^a M^a Carmen Díaz Ortíz.

TERCERA.- Fijar el calendario de inicio de las pruebas selectivas quedando emplazados, para ello, los miembros del Tribunal Calificador nombrados mediante la presente Resolución, según el siguiente calendario:

FASE DE OPOSICION:

Día: 19 de Noviembre de 2008

Hora: 10.00 horas

Lugar: Antigua Alcaldía.

Carmona, 13 de Noviembre de 2008

LA DIRECTORA DEL SERV. DE PERSONAL

EL T.A.G. JEFE SERV. PERSONAL

D^a MARISOL FERNANDEZ JIMENEZ

D. MANUEL GARCIA TEJADA